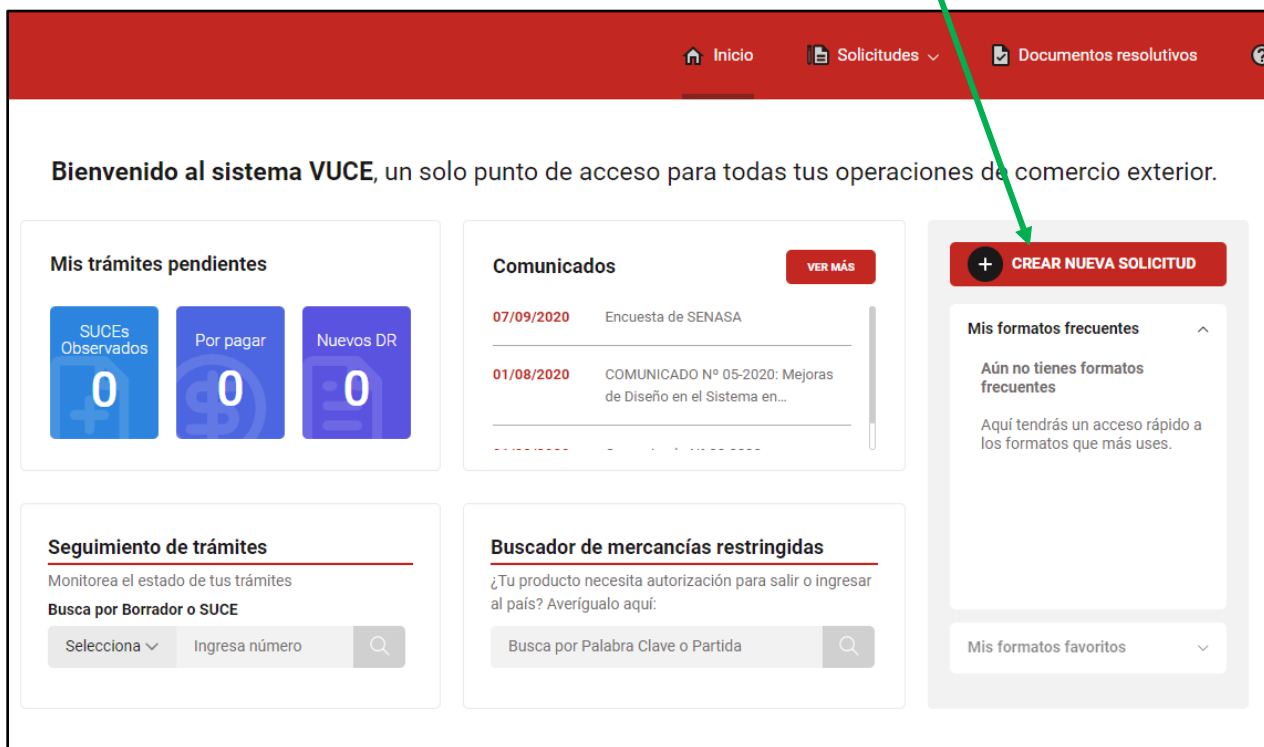


GUIA PARA PRESENTAR SUS SOLICITUDES DE PERMISO DE INTERNAMIENTO DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, A TRAVÉS DE LA VUCE

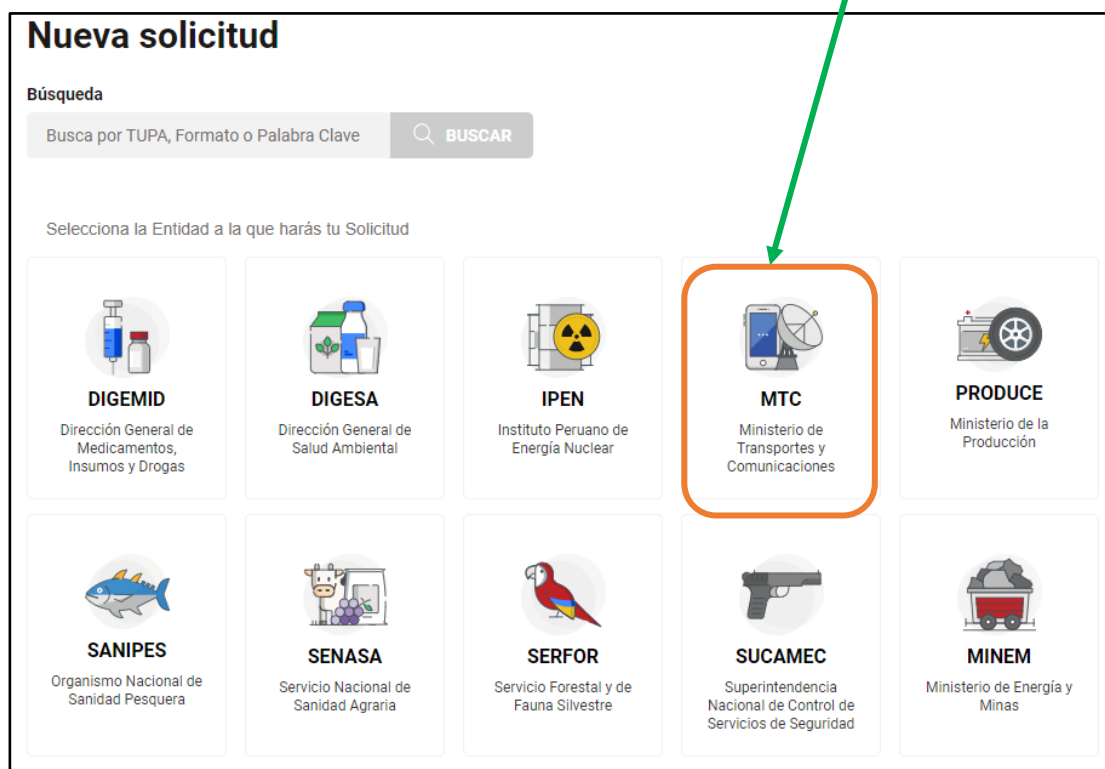
1. Ingresar a la plataforma de la VUCE, con su RUC y CLAVE SOL:

<https://authorize.vuce.gob.pe/public/login-options/mercancias-restringidas>

2. Una vez ingresado a la plataforma, dará clic en “Crear nueva solicitud”



3. Seleccionar la entidad donde realizará el trámite, en este caso “MTC”



4. Seleccionar el tramite a realizar en **“Iniciar Solicitud”**, según su interés puede ser **DGC-021 (permiso de internamiento definitivo)** o **DGC-022 (Permiso de internamiento temporal)**

Homologación de Equipos y/o Aparatos de Telecomunicaciones que no generan emisiones Radioeléctricas (que se conecten a la red pública) - S/. 86.40

Ejemplos (Equipos que se conectan físicamente a la red pública):

1. Teléfono Fijo de Abonado que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
2. Adaptador de Voz sobre IP con conexión a la red pública vía conector RJ-11 (FXO)
3. Teléfono Fax de abonado que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
4. Terminal para videoconferencia que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
5. Teléfono Fijo Multilínea de abonado que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
6. Tarjeta Fax/Modem que conecta un Equipo a la red pública vía conector RJ-11
7. Escáner que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
8. Fotocopiadora que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
9. Impresora que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
10. Multifuncional que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
11. Módem Telefónico ADSL que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
12. Enrutador (Router) ADSL que se conecta a la red pública vía conector RJ-11
13. Decodificador de TV-Cable con acceso a Internet que se conecta a la red pública vía conector Tipo F (75 Ohmios)
14. Centralita Telefónica (PBX) con conexión a la PSTN para su uso privado.
15. Servidor de Comunicaciones con conexión a la PSTN de uso privado.

DFCNC-002	MTC001	
DGC-008	MTC002	Inscripción en el registro de Casas Comercializadoras de los equipos y aparatos de telecomunicaciones.
DGC-021	MTC003	Permiso de Internamiento Definitivo de equipos y aparatos de telecomunicaciones.
DGC-022	MTC003	Permiso de Internamiento Temporal de equipos y aparatos de telecomunicaciones.

INICIAR SOLICITUD

INICIAR SOLICITUD

5. Procedemos con verificar los datos del solicitante como: nombre, dirección, etc., y luego le damos **“guardar”**

Inicio / Solicitudes / Nueva Solicitud / MTC / **MTC003**

MTC003 (TUPA: DGC-021)
Permiso de Internamiento Definitivo de equipos y aparatos de telecomunicaciones.

Datos de la solicitud ✓

Datos del solicitante ✓

GUARDAR

6. Luego empezamos con el llenado de los siguientes datos: **“detalle”**, **“factura”** y **“requisitos adjuntos”**

Datos de la solicitud ✓

Datos generales Seguimiento Información sobre el trámite

Número de Borrador: 2024093986 Fecha de Registro: 06/02/2024 14:25:22 Fecha de Actualización: 06/02/2024 14:25:22

Datos del solicitante ✓

Detalle !

Facturas !

Requisitos adjuntos !

7. En el llenado de “detalle”, debe marcar el título habilitante (autorización, concesión, etc.) con el que cuenta o si el equipo a ingresar será para “uso privado”

Datos generales | Seguimiento | Información sobre el trámite

Número de Borrador: 2024093986 | Fecha de Registro: 06/02/2024 14:25:22 | Fecha de Actualización: 06/02/2024 14:25:22

Datos del solicitante ✓

Detalle !

Tipo de Trámite: Permiso de Internamiento definitivo de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones

Tipo de servicio autorizado:

- AUTORIZACIÓN PARA SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN
- AUTORIZACIÓN PARA SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN
- CONCESIÓN PARA OPERAR SERVICIOS PÚBLICOS
- REGISTRO DE CASAS COMERCIALIZADORAS DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACIONES
- REGISTRO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO
- USO PERSONAL / PRIVADO

exceptúa la obtención del permiso de internamiento definitivo, rá consignar el número del certificado de homologación

Una vez que hemos marcado, le damos en “guardar”

Datos del solicitante ✓

Detalle ✓

Tipo de Trámite: Permiso de Internamiento definitivo de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones

Tipo de servicio autorizado: USO PERSONAL / PRIVADO

GUARDAR

8. En el llenado de “facturas”, se debe marcar “agregar factura”

Datos del solicitante ✓

Detalle ✓

Facturas !

Agrega tus facturas y los ítems correspondientes:

La copia de la Factura o del documento sustentatorio relacionado a la importación, debe ser legible y deberá contener la información necesaria que posibilite la identificación del equipo a internar. Asimismo, la información detallada en la solicitud debe coincidir con los datos vertidos en la factura o documentos sustentatorios, tales como: empresa emisora (proveedor), descripción del equipo y/o aparato de telecomunicaciones, cantidad, marca y modelo.

SECUENCIA	NUM. DE FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR
No hay información a mostrar.		

AGREGAR FACTURA

9. En el detalle de factura, debemos indicar **“número de la factura”** y el **“nombre del proveedor”**, de acuerdo a su factura

Detalle de la Factura

Número de Factura: 00123

Nombre de Proveedor: AMAZON

La misma factura ha sido declarada en las SUCEs 2016514276, 2017178594.

GUARDAR FACTURA **AGREGAR ÍTEM**

ITEM	CANTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA DEL EQUIPO	MODELO	CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
No hay información a mostrar					

Una vez que hemos llenado, le damos en **“guardar factura”**

10. Luego le damos en **“editar factura”** para llenar los datos de los equipos a internar

SECUENCIA	NUM. DE FACTURA	NOMBRE PROVEEDOR	
1	00123	AMAZON	EDITAR FACTURA

Resultados 1 - 1 de 1

Página 1 Resultados 10

11. En el detalle de la factura, colocaremos la subpartida nacional del equipo, por ejemplo: si el equipo es una cámara inalámbrica, primero deberá marcar **“todos”**, llenar el código **“8525802000”**, y le damos **“buscar”**. Luego selecciona la descripción que aparece

Detalle ítem de la Factura

Subpartida nacional (Busca por Código, Descripción o Todos)

Todos 8525802000 **BUSCAR**

SUBPARTIDA NACIONAL	DESCRIPCIÓN
8525802000	-- Cámaras digitales y videocámaras

Los códigos de subpartida nacional de los equipos los podrá encontrar en el siguiente enlace: <http://www.aduanet.gob.pe/servlet/EAIScroll?Partida=8518500000&Desc=>

Luego de ello, llenamos la información de los equipos a internalar, como: cantidad, nombre del equipo, marca, modelo, código de homologación (de ser el caso), cantidad física (cantidad de equipos a importar) y unidad de medida física (unidad).

Detalle ítem de la Factura

Subpartida nacional (Busca por Código, Descripción o Todos)

Todos

8525802000 - - Cámaras digitales y videocámaras

×

Q BUSCAR

Cantidad (según factura comercial)

1

Nombre del equipo

CAMARA INALAMBRICA

Marca del equipo

ABC

Modelo

XYZ

Código de certificado de homologación (opcional)

Cantidad física

1

Unidad de medida física

UNIDAD (U)

GUARDAR ÍTEM

CANCELAR

Precisar que, la información que se consigne en este formulario, de estar acorde a los datos que se detallan en la factura comercial de los equipos. Una vez que hemos llenado la información que se solicita, le damos en “guardar ítem”.

12. En “**requisitos adjuntos**” adjuntaremos: 1) “**especificaciones técnicas de equipos**”, 2) “**copia de factura de los equipos a internar**” y alguna otra documentación que sea relevante para la evaluación de la solicitud.

Requisitos adjuntos

Si los equipos a internar no tienen factura, adjunta el Documento Sustentatorio relacionado a la importación que contenga las características del equipo.

Los Documentos Adjuntos deben pesar como máximo 10MB por archivo y 20MB en tamaño total, y pueden ser los siguientes formatos: *.DOC,*.ZIP,*.XML,*.XLSX,*.XLS,*.PDF,*.JPG,*.DOCX

N°	OBLIGATORIO	DESCRIPCION	ARCHIVO	TAMANO	ADJUNTOS
1	No	Especificaciones técnicas de equipos	(Req-2) 02012024_AWS_A_Technical Project_CIP.pdf 2491.00 KB	2491.00 KB	1
2	Si	Factura de los equipos a internar <i>Es obligatorio, si no tienen, deben enviar el Documento Sustentatorio relacionado a la importación que contengan las características del equipo. La copia de la Factura o del documento sustentatorio relacionado a la importación, debe ser legible y deberá contener la información necesaria que posibilite la identificación del equipo a internar. Asimismo, la información detallada en la solicitud debe coincidir con los datos vertidos en la factura o documentos sustentatorios, tales como: empresa emisora (proveedor), descripción del equipo y/o aparato de telecomunicaciones, cantidad, marca y modelo</i>	(Req-6) (Req-6) FACTURA N° DCM20230828.pdf 233.00 KB	233.00 KB	1
3	Si	Documento Sustentatorio relacionado a la importación que contengan las características del equipo <i>Es obligatorio, si no tienen Factura de los equipos a internar</i>			
4	No	Otros			

DESCARGAR ADJUNTOS

PESO TOTAL: 0 / 20 MB

13. Terminado de llenar todos los datos requeridos, le damos en “**enviar**”

MTC003 (TUPA: DGC-021)

Permiso de Internamiento Definitivo de equipos y aparatos de telecomunicaciones.

BORRADOR

CON SUCE

EN EVALUACIÓN

CONCLUIDO

Datos de la solicitud

Datos generales

Seguimiento

Información sobre el trámite

Número de Borrador
2024093986

Fecha de Registro
06/02/2024 14:25:22

Fecha de Actualización
06/02/2024 14:25:22

Datos del solicitante

Detalle

Facturas

Requisitos adjuntos

ENVIAR

14. Luego esperamos unos minutos a que se cree el campo de “pagos” donde aparecerá su código de CPB y el monto de pago correspondiente por el derecho de trámite.

BORRADOR	SUCE	DR	CPB	MONTO	FECHA CADUCIDAD	ESTADO	FECHA OPERACION	IMPRIMIR CPB
2024093986			848245804703686400	S/. 29.00	13/02/2024	PENDIENTE DE PAGO	-	

El pago podrá realizarlo en los bancos autorizados, o en línea para lo cual primero deberá registrarse en la página de la SUNAT.

Formas de Pago

Presencial

Puedes realizar el pago en la ventanilla de los bancos autorizados. BCP Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, BanBif Banco Interamericano de Finanzas, Banco Pichincha (Ex Banco Financiero).

En caso desee hacer el pago con cheque, este deberá ser cheque de gerencia a nombre de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Imprimir CPB (CDA) y seguir las instrucciones.

Banca Online

Puede realizar el pago electrónico por internet utilizando el Servicio de Pago Electrónico de SUNAT, sus cuentas de los bancos BCP Banco de Crédito del Perú, BBVA Banco Continental, BanBif Banco Interamericano de Finanzas, Banco Pichincha (Ex Banco Financiero), Interbank, Scotiabank y Citibank.

Si no está asociado al servicio de pago electrónico de SUNAT puede iniciar su afiliación via web.

[IR A PAGO ELECTRÓNICO](#)

Si el pago lo realiza de manera presencial deberá imprimir su código CPB y acercarse a los bancos autorizados para realizar el pago.

Código CPB

COMPROBANTE DE PAGO BANCARIO - CPB

VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

CÓDIGO DOCUMENTO ADUANERO - CDA: 848245804703686400

FECHA DE EMISIÓN: 06/02/2024 15:01

VÁLIDO HASTA: 13/02/2024 00:00

Monto (S/.): 29

CONCEPTO DE PAGO: MTC003 - Permiso de Internamiento Definitivo de equipos y aparatos de telecomunicaciones. / TUPA: DGC-021

RUC/DNI:

USUARIO:

SOLICITUD: 2024093986

SUCE:

NOTA:

- EL CPB(CDA) PUEDE SER CANCELADO EN VENTANILLA DE BANCOS AUTORIZADOS EN EFECTIVO, CON CHEQUE DE GERENCIA O CERTIFICADO
- EN CASO DE SER CANCELADO EN LA VENTANILLA DE LOS BANCOS, USTED DEBE PRESENTAR LA IMPRESIÓN DEL CPB (CDA) DISPONIBLE EN EL MENSAJE DE SU BUZÓN.
- LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA PAGO EN VENTANILLA SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, BBVA CONTINENTAL, BIF Y BANCO FINANCIERO(*)
- EN CASO QUE DESEE HACER EL PAGO VIA INTERNET (SUNAT - PAGO ELECTRÓNICO ADUANAS), LOS BANCOS AUTORIZADOS PARA ESTE SERVICIO SON: BANCO DE CREDITO DEL PERÚ, INTERBANK, SCOTIABANK, BANCO CONTINENTAL, CITIBANK, BIF y BANCO FINANCIERO
- EN CASO DESEE HACER EL PAGO CON CHEQUE, ÉSTE DEBERÁ SER CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT).
- CPB(CDA) SE ENCUENTRA SUJETO A LAS CONDICIONES DEL SISTEMA DE PAGO ESTABLECIDAS POR LA SUNAT – ADUANA.

(*) LOS DEMÁS BANCOS SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA EL SERVICIO

15. Finalmente, una vez realice el pago por derecho de trámite, automáticamente se generara su número de SUCE con el cual se da inicio al trámite de permiso de internamiento.